

Asunto: Se presenta punto de acuerdo

**DIP. ERIKA ISABEL GUILLEN ROMÁN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E .**

Quien suscribe, Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a la consideración de esta soberanía popular, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte constituye una actividad física, individual o colectiva, que puede practicarse con fines recreativos, formativos o competitivos. Su ejercicio favorece el desarrollo integral de las personas, fortalece sus capacidades físicas y mentales y promueve valores fundamentales como la disciplina, el respeto, la perseverancia, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Su importancia va más allá de la competencia o del ejercicio físico, siendo una herramienta de integración y convivencia social, capaz de generar espacios de encuentro entre las personas, fortalecer los vínculos comunitarios y brindar alternativas de desarrollo, particularmente para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



En este sentido, los estadios, unidades deportivas, canchas y demás instalaciones destinadas a estas actividades representan espacios que contribuyen a fomentar la práctica del deporte y que, cuando son aprovechados adecuadamente, pueden generar importantes beneficios sociales y económicos para las comunidades.

Ante ello, debemos reconocer que el puerto de Acapulco ha sido reconocido históricamente como uno de los principales referentes turísticos de México y uno de los motores económicos más importantes del Estado de Guerrero. Su desarrollo se encuentra estrechamente relacionado con la actividad turística, la prestación de servicios, el comercio y la generación de infraestructura capaz de atraer visitantes e inversiones.

En los últimos años, el puerto ha enfrentado importantes retos derivados tanto de fenómenos naturales como de las necesidades propias de una ciudad que requiere recuperar, rehabilitar y modernizar su infraestructura. En este proceso, resulta fundamental no solamente impulsar nuevas obras, sino también rescatar aquellos espacios e instalaciones que, aun cuando fueron concebidos para contribuir al desarrollo de Acapulco, permanecen inconclusos o sin ser aprovechados.

La recuperación de estos espacios representa una oportunidad para devolverles su utilidad pública y social, evitar su deterioro y generar nuevas alternativas que contribuyan a la reactivación económica, turística y urbana del municipio. En una ciudad con la vocación turística de del puerto acapulqueño, el deporte puede convertirse además en un elemento estratégico para diversificar su oferta turística y fortalecer el denominado **turismo deportivo**, mediante la realización de eventos





capaces de generar ocupación hotelera, consumo en restaurantes, transporte, comercio y otros servicios.

Sin embargo, también existen proyectos que no lograron alcanzar los objetivos para los cuales fueron concebidos; y uno de los casos más representativos es el **estadio de fútbol ubicado en la Zona Diamante de Acapulco**, una infraestructura cuya construcción inició hace más de una década con la expectativa de convertirse en un nuevo espacio deportivo para el puerto, pero que permanece **inconclusa**.

En este tenor, con información oficial del Gobierno Municipal de Acapulco correspondiente al periodo 2012-2015, el proyecto contemplaba la construcción de un estadio de fútbol profesional en el kilómetro 25+900 de la carretera Acapulco-Barra Vieja, dentro de una superficie aproximada de 200.5 hectáreas, concebidas como parte de un proyecto de infraestructura deportiva de gran alcance que buscaba ampliar la oferta de espacios destinados al deporte coadyuvando al desarrollo turístico y económico de esa zona del puerto.¹

Asimismo, durante las primeras etapas del proyecto se destinaron importantes recursos para su ejecución. De acuerdo con información publicada en el año 2013, para ese momento se habían invertido más de 116 millones de pesos de capital privado, considerando la adquisición del terreno y los trabajos realizados, alcanzando la construcción aproximadamente un 30 por ciento de avance. No obstante, pese a la inversión realizada y a las expectativas que generó el proyecto, los trabajos fueron suspendidos en el año 2014, quedando inconclusa una infraestructura que había sido concebida para fortalecer la oferta deportiva del puerto.

¹ <https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/estadio-de-futbol-en-acapulco-otra-promesa-incumplida-24993282>





Desde entonces han transcurrido más de doce años, durante los cuales el inmueble ha permanecido sin concluirse y expuesto al deterioro provocado por el paso del tiempo y las condiciones climatológicas, sin que pueda aprovecharse plenamente la inversión y la infraestructura existente. Esta situación resulta relevante porque no estamos frente a un proyecto que únicamente quedó plasmado en documentos o intenciones, sino ante una obra materialmente iniciada, en la que se realizaron inversiones, trabajos de construcción y avances físicos que actualmente forman parte de un espacio que permanece sin cumplir la finalidad para la cual fue concebido.

Por ello, resulta necesario analizar todas las alternativas que permitan definir el futuro de este inmueble, evitando que continúe deteriorándose y que los avances previamente realizados permanezcan desaprovechados. Cabe señalar, que durante estos años han existido distintos intentos por retomar el proyecto; en el año 2022, se dio a conocer públicamente la existencia de acercamientos e interés para recuperar el estadio, planteándose incluso la posibilidad de atraer inversión que permitiera concluir la obra y aprovecharla para la realización de actividades deportivas; sin embargo, hasta la fecha la construcción permanece indefinida.

En este contexto, el pasado 8 de abril de 2026, el director del Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco (FIDETUR), Manuel Negrete Arias, informó sobre la existencia de pláticas encaminadas a reconstruir el estadio deportivo de la Zona Diamante, señalando que se realizan gestiones para recuperar este espacio.² Este

² <https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/fidetur-anuncia-platicas-para-reconstruir-estadio-deportivo-de-zona-diamante-29389334.html?app=true>





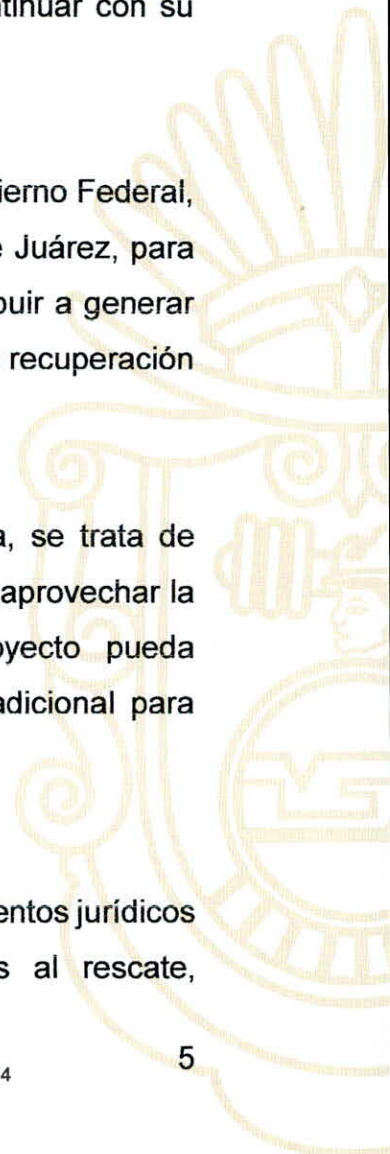
anuncio representa una nueva oportunidad para retomar un proyecto que durante años ha permanecido detenido y, sobre todo, permite advertir que actualmente existe interés en buscar alternativas para su recuperación. Ante ello, consideramos que estas gestiones deben ser acompañadas por un esfuerzo institucional que permita avanzar hacia acciones concretas y evitar que, una vez más, la recuperación del estadio permanezca únicamente como una posibilidad.

La magnitud del proyecto y el tiempo que ha permanecido inconcluso hacen necesaria la participación coordinada de las autoridades competentes para conocer con precisión su situación jurídica, las condiciones estructurales actuales de la obra, las necesidades de inversión y la viabilidad técnica y financiera para continuar con su construcción.

Por esta razón, resulta pertinente impulsar la coordinación entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, para que, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, puedan contribuir a generar las condiciones necesarias para analizar y, en su caso, hacer posible la recuperación de esta infraestructura.

El objetivo no es únicamente rescatar una construcción abandonada, se trata de recuperar un espacio que puede volver a tener utilidad para Acapulco, aprovechar la infraestructura existente generando condiciones para que el proyecto pueda convertirse en un espacio destinado al deporte y en un elemento adicional para fortalecer la actividad turística y económica del puerto.

Ante lo ya establecido, resulta pertinente señalar algunos de los fundamentos jurídicos que respaldan la importancia de impulsar acciones encaminadas al rescate,



recuperación y aprovechamiento de esta infraestructura deportiva, así como la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para alcanzar dicho propósito:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4° que reconoce que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, estableciendo que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Este reconocimiento constitucional permite advertir que el deporte constituye un derecho y que corresponde al Estado generar condiciones que favorezcan su ejercicio, dentro de las cuales cobra especial relevancia la existencia, conservación y aprovechamiento de espacios e infraestructura destinados a la práctica deportiva.

SEGUNDO. Que la Ley General de Cultura Física y Deporte establece en su artículo 41 que:

Artículo 41. Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se coordinarán entre sí o con instituciones del sector social y privado para:

I. Establecer en sus respectivos ámbitos de competencia los Sistemas de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de cultura física y deporte;



TERCERO. Que la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero establece las bases para promover y fomentar la cultura física y el deporte, así como para fortalecer la coordinación entre las autoridades estatales y municipales.

De manera particular, **el artículo 90** de este ordenamiento reconoce como de interés público la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas relacionadas con el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo para estos fines la participación de los sectores social y privado.

Por lo anterior, el marco jurídico antes señalado permite advertir que existen fundamentos para promover la coordinación entre la Federación, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, con el propósito de analizar las alternativas que permitan recuperar y aprovechar esta infraestructura deportiva.

En consecuencia, el rescate del estadio ubicado en la Zona Diamante de Acapulco no debe entenderse únicamente como la continuación de una obra inconclusa, sino como la posibilidad de recuperar un espacio destinado al deporte, aprovechar la infraestructura existente y generar nuevas oportunidades de desarrollo deportivo, turístico, económico y social para el puerto de Acapulco.

Finalmente, debemos reconocer que la recuperación del estadio ubicado en la Zona Diamante de Acapulco representa una oportunidad para rescatar una infraestructura que durante más de una década ha permanecido inconclusa y que, de resultar viable su conclusión, puede convertirse en un espacio destinado al deporte y en un importante activo para el desarrollo turístico y económico del puerto.

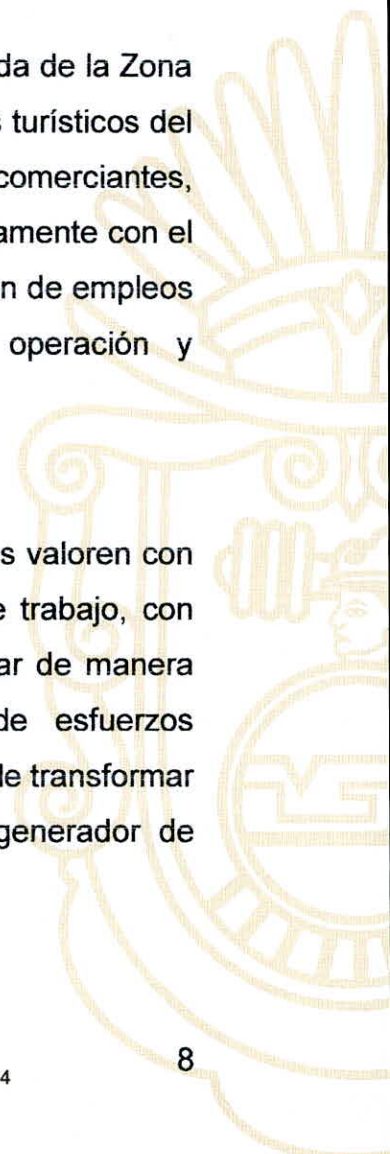




La permanencia de esta obra en condiciones de abandono no sólo implica el desaprovechamiento de una inversión y de un inmueble con características estratégicas, sino también la pérdida de una posibilidad concreta para fortalecer la oferta deportiva, recreativa y de entretenimiento de Acapulco. Un estadio de estas dimensiones podría albergar encuentros deportivos, torneos, actividades culturales, espectáculos y eventos de alcance regional, nacional e internacional, generando una mayor afluencia de visitantes y contribuyendo a la diversificación de las actividades económicas del municipio.

Asimismo, su recuperación permitiría aprovechar la ubicación privilegiada de la Zona Diamante, mejorar la imagen urbana de uno de los principales destinos turísticos del país y generar nuevas oportunidades para prestadores de servicios, comerciantes, transportistas, hoteleros y demás sectores vinculados directa o indirectamente con el turismo. La conclusión del proyecto también podría favorecer la creación de empleos durante las etapas de diagnóstico, rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento del inmueble.

En este sentido, resulta indispensable que las autoridades competentes valoren con responsabilidad el futuro del estadio y establezcan una ruta clara de trabajo, con objetivos, plazos y mecanismos de coordinación que permitan avanzar de manera ordenada, transparente y verificable. Sólo mediante la suma de esfuerzos institucionales y la participación de los sectores involucrados será posible transformar una infraestructura inconclusa en un espacio funcional, seguro y generador de beneficios para Acapulco y para todo el estado de Guerrero.





Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de esta asamblea legislativa, el siguiente punto de acuerdo para quedar como sigue:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, por conducto de las dependencias y entidades competentes, analice la viabilidad de participar y coadyuvar en la coordinación de acciones necesarias para el rescate, recuperación y conclusión del Estadio de Fútbol ubicado en la Zona Diamante de Acapulco, considerando su importancia como infraestructura deportiva y su potencial para contribuir al fortalecimiento del turismo deportivo, la actividad económica del puerto.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guerrero, para que, por conducto de las dependencias y entidades competentes y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, otorgue el seguimiento y fortalezca las gestiones que actualmente se realizan



para la recuperación y conclusión del Estadio de Fútbol ubicado en la Zona Diamante de Acapulco, promoviendo la coordinación con el Gobierno Federal, el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, FIDETUR y, en su caso, la iniciativa privada, a efecto de analizar las alternativas jurídicas, técnicas y financieras que permitan hacer viable la continuidad del proyecto.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, participe y coadyuve en las acciones de coordinación necesarias para impulsar la recuperación y conclusión del Estadio de Fútbol ubicado en la Zona Diamante de Acapulco, brindando las facilidades administrativas que legalmente correspondan y promoviendo su aprovechamiento como un espacio que contribuya al desarrollo deportivo, turístico, económico y social del municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Punto de Acuerdo al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. - La Comisión competente deberá dictaminar el presente Punto de Acuerdo dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles, partir de la fecha en que le sea turnado.

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial de televisión de este H. Congreso, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



**ATENTAMENTE**
PODER LEGISLATIVO
DIP. JULIÁN
LÓPEZ GALEANA
DIP. JULIÁN LÓPEZ GALEANA

Esta hoja de firma corresponde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 3 niveles de gobierno, para la recuperación del Estadio Acapulco.